

**SERVICIO DE PARQUES, JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES
UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

Expediente n.º 22414/2022 y Tramit@ 379247

FICHA TÉCNICA: Contrato Menor de Servicios alquiler medios mecánicos de apoyo a trabajos forestales.

a) Objeto: Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *servicios* cuyo objeto es contar con los medios específicos que se describirán a continuación cuyo objeto es permitir los trabajos de apeo y poda de arbolado en altura en los ámbitos de intervención de la Brigada de la Unidad de Conservación del Medio Natural, además de la maquinaria y medios complementarios de carga y transporte, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.876,03 euros.
- IVA* (normal, 21%): 3.123,97 euros.
- Presupuesto base de licitación: 18.000,00 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2022-PIV-1711-22111 Suministros y materiales de parques y jardines del estado de gastos del presupuesto vigente.
- N.º RC (o en caso de tramitación anticipada, fecha del Informe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación): 220657.
- Anualidad 2022: Importe 18.000,00 euros, IVA incluido
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

En el cuadro siguiente se indican los precios unitarios sin IVA así como el porcentaje de ponderación para la valoración de las ofertas como se indica en el apartado i.

La ponderación representa, en tanto por ciento, la estimación de servicio a realizar anualmente para cada tipo de servicio objeto del contrato. Dicha ponderación se utilizará para valorar la oferta económica, aplicando a cada uno de los precios ofertados por el licitador, para cada tipo de módulo, la fórmula prevista en la cláusula 6 de las presentes Bases, multiplicado por el porcentaje que se indica en cada tipo de módulo. La puntuación final se obtendrá sumando las puntuaciones parciales ponderadas.

N	Ud	Descripción	Precio unitario sin IVA	Ponderación
1	Hora	Camión pluma 3 ejes de 11946 cm ³ y 300 Kw de potencia. Anchura total 2550 mm, altura 3690 mm y longitud total 9020 mm. con una capacidad de alzado de 3500 kg en paralelo y 500 kg en punta y 20 m de alcance.	70,00 €	25%
2	Hora	Camión pluma con cesta 3 ejes de 11946 cm ³ y 300 Kw de potencia. anchura total 2550 mm, altura 3690 mm y longitud total 9020 mm. con un alcance de 20 m. Con cesta homologada.	75,00 €	50%
3	Hora	Camión contenedor de 7698 cm ³ y 240 Kw con capacidad para transportar contenedores de 10 m ³ y de 20 m ³ . Altura total 3100 mm y anchura total 2550 mm y longitud total de 7455 mm. Distancia entre ejes 4495 mm..	60,00 €	10%
4	Ud.	Entrega de contenedor	60,00 €	5%
5	Ud.	Cambio de contenedor de 10 m ³	130,00 €	5%
6	Ud.	Cambio de contenedor de 20 m ³	190,00 €	5%

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00DAYNTYwMDU3OTAZMzA5MTAx

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 1 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS JOSE MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	23/03/2022	9054919

**SERVICIO DE PARQUES, JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES
UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

La gestión de residuos vegetales será a justificar de conformidad con las tasas oficiales vigentes para cada tipo de residuo.

- c) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será desde la fecha de la notificación de la adjudicación, hasta el 15 de diciembre de 2022, o agotamiento de la disponibilidad presupuestaria.
- d) **LUGAR DE PRESTACIÓN:** Término municipal de Zaragoza.
- e) **RESPONSABLE DEL CONTRATO:** A los efectos establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2017, el responsable del contrato es el Jefe del Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes, y supletoriamente los Técnicos de la Unidad de Conservación del Medio Natural.

Su misión es la supervisión del desarrollo del contrato y la adopción de las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución.

El adjudicatario estará a disposición de la Dirección de los trabajos para facilitar los datos o celebrar las consultas que resulten necesarias.

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los vehículos se alquilan con conductor.

El adjudicatario realizará los servicios solicitados en los lugares que los Técnicos municipales le indiquen de acuerdo con el objeto del contrato y las necesidades que para éste se generen, en cualquier horario y día.

Los vehículos deberán estar en perfectas condiciones de trabajo, así como con las inspecciones oficiales al día (ITV). Deberán estar provistos de los seguros obligatorios de responsabilidad civil.

La empresa contratista deberá disponer del personal especializado para realizar el servicio requerido. Este personal deberá ir correctamente uniformado para el trabajo a desarrollar, vestuario limpio y discreto. En su caso con los EPIS apropiados y homologados según la normativa en vigor de Prevención de Riesgos Laborales, siendo el contratista responsable del cumplimiento de dicha normativa y del control del personal en la correcta disposición de los equipos en el desarrollo de los trabajos.

Tipo de vehículos, medios y sus características mínimas:

- Camión pluma 3 ejes de 11946 cm³ y 300 Kw de potencia. Anchura total 2550 mm, altura 3690 mm y longitud total 9020 mm. con una capacidad de alzado de 3500 kg en paralelo y 500 kg en punta y 20 m de alcance.
- Camión pluma con cesta 3 ejes de 11946 cm³ y 300 Kw de potencia. anchura total 2550 mm, altura 3690 mm y longitud total 9020 mm. con un alcance de 20 m. Con cesta homologada.
- Camión contenedor de 7698 cm³ y 240 Kw con capacidad para transportar contenedores de 10 m³ y de 20 m³. Altura total 3100 mm y anchura total 2550 mm y longitud total de 7455 mm. Distancia entre ejes 4495 mm.
- Contenedores de 10 y 20 m³.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR: Solvencia técnica.

De acuerdo con lo establecido en al artículo 65 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, *sólo pueden contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificados.*

Además, en su apartado segundo indica que *Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.*

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00DAYNTYwMDU3OTZMZA5MTAX

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 2 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS JOSE MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	23/03/2022	9054919	

**SERVICIO DE PARQUES, JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES
UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

De acuerdo con el artículo 76. *Concreción de las condiciones de solvencia.1. En los contratos de obras, de servicios, concesión de obras y concesión de servicios, así como en los contratos de suministro que incluyan servicios o trabajos de colocación e instalación, podrá exigirse a las personas jurídicas que especifiquen, en la oferta o en la solicitud de participación, los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.*

De acuerdo con el artículo 86 *La solvencia económica y financiera y técnica o profesional para un contrato se acreditará mediante la aportación de los documentos que se determinen por el órgano de contratación de entre los previstos en los artículos 87 a 91.*

En relación a los contratos de servicios, el artículo 90 se establece en relación a la Solvencia técnica o profesional del siguiente modo: *En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los medios siguientes, a elección del órgano de contratación:*

Sen consecuencia se considera adecuado el siguiente apartado:

h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1. Declaración responsable (anexo IV de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022)..
2. Oferta (anexo V de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).
3. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Lugar y fecha:

La solvencia técnica, oferta y declaración responsable deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado antes de las 13:00 h del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la Unidad de Conservación del Medio Natural (Centro Ambiental del Ebro, Plaza Europa 1-3, 50003 Zaragoza), 976 72 42 53, o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección medionatural@zaragoza.es.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta, deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario.

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico: medionatural@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00DAYNTYwMDU3OTZMZA5MTAX

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 3 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS JOSE MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	23/03/2022	9054919

**SERVICIO DE PARQUES, JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES
UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Precio :

Una vez determinada la solvencia técnica de los licitadores, se procederá de entre aquellos licitadores que cumplen la misma de acuerdo con el apartado anterior, a la selección de la oferta económica más ventajosa de acuerdo con el siguiente baremo de valoración:

$$P_n = \frac{100 \times Min}{Of} \times Ponderación \% n$$

La puntuación total de cada licitador vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada servicio (ver cuadro del apartado b), incluyendo todos los conceptos, resultando adjudicatario el licitador que obtenga mayor puntuación total. P Total = P1+ P2+ P3+ P4+ P5 +P6.

Valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No se establece plazo de garantía, dado que la naturaleza del servicio consiste en dotar de medios específicos, además de la maquinaria y medios complementarios de carga y transporte, para la ejecución de un trabajo puntual de apeo y poda de arbolado, no siendo necesario el establecer dicho plazo.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El abono de los trabajos que forman parte de este contrato se realizará mensualmente. El adjudicatario expedirá una factura mensual desglosada por días con el servicio realizado. La factura será conformada por la Dirección técnica municipal.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario al Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes se realizará a través de:

- o Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- o Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00DAYNTYwMDU3OTZMZA5MTAX

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 4 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS JOSE MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	23/03/2022	9054919

**SERVICIO DE PARQUES, JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES
 UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

o Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003591 Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes.

m) Cláusulas sociales de género, en su caso:

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación de cláusulas sociales de género en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal.

Los trabajos previstos en este documento generarán, previsiblemente, un contrato menor por lo que, en aplicación de la citada instrucción, art. 2.3 párrafo tercero, la entidad licitadora tendrá la obligación de utilizar un lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato.

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00DAYNTYwMDU3OTAZMZA5MTAX

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 5 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS JOSE MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	23/03/2022	9054919	

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00DAYNTYwMDU30TazMza5MTAX

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 6 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS JOSE MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	23/03/2022	9054919

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "CONTRATO MENOR DE" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00DAYNTYwMDU3OTAZMZA5MTAX

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 7 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS JOSE MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	23/03/2022	9054919